



Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía/ Ch
No. 2020-300-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMNGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento la respuesta del COMPARTA

NOMBRE	Tipo Dcto	Numero Dcto
SAUL RAMIREZ VELASCO	CC	5706827
Dirección	BARRIO/VEREDA	
MANZANA I CASA 1 ETAPA 1	BRISAS DE PRIMAVERA	
Correo electrónico	Teléfono	
sharito.net2@gmail.com	3123493851	

Conforme lo anterior, se ordena, a través de secretaría, realizar la notificación personal de SAUL RAMIREZ VELASCO al correo electrónico sharito.net2@gmail.com mediante el correo institucional, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

Una vez el iniciador, es decir, este despacho judicial haya recepcionado la confirmación de recibido que redirige el servidor de Outlook y luego de haber transcurrido dos días hábiles siguientes al envió de la comunicación, la notificación se entenderá realizada y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación, conforme lo dispone el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 48 QUE SE FIJO EL DIA: 24 DE MARZO DE 2021



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO



JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86027cdeff540efaf5d460d9bb08d080f072e800a86ea7c7f92eac748748fb0a

Documento generado en 23/03/2021 03:31:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>